

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

ESCRITURA
2014-9-01-29-P1437
FACT. No.-



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
MIALMSA MIRNA ALMACENES
SOCIEDAD ANONIMA.-----

CUANTIA: US\$ 9,200.00-----

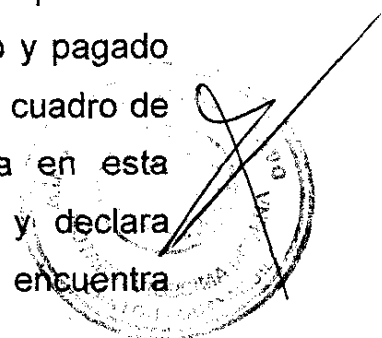
En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia, del Guayas, Republica del Ecuador, a los tres día del mes de Abril de dos mil catorce, arte mí **AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor BORIS IVAN GUAYCHA MACAS, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de la Compañía MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA) conforme lo acredita con la documentación que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, de quien doy fe de identificar en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, en este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de la Compañía MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), a la que procede como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta al tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el

Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Pena Bravo

Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía Anónima denominada MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y formula las declaraciones en ella contenidas, el Ingeniero BORIS IVAN GUAYCHA MACAS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía denominada MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mencionada compañía celebrada el catorce de febrero del dos mil catorce, cuyas copias debidamente certificadas del nombramiento como del acta de la junta general se agregaran a la presente escritura pública como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Ciencias Empresariales, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública que autorizo el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el doce de mayo del dos mil ocho, la misma que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de mayo del dos mil ocho, se constituyó la compañía Anónima denominada MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

un dólar cada una.- B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en la sesión celebrada el catorce de febrero del dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la compañía y reformar el Estatuto Social, conforme consta en la copia certificada del acta que se inserta.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante, Ingeniero Boris Iván Guaycha Macas, en su calidad de Gerente General de la compañía MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA) y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, DECLARA aumentado el capital social de la compañía en la cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual queda aumentado el capital social de la compañía a DIEZ MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este aumento de capital se emiten nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una. **CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El compareciente, Ing. BORIS IVAN GUAYCHA MACAS, en la calidad indicada anteriormente, declara bajo juramento: La real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), es decir, que este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario y en la proporción que consta en el cuadro de integración de aumento capital que se inserta en esta escritura como parte integrante de la misma; y declara además que, la compañía que representa se encuentra

A handwritten signature in black ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains the text "NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL" around the perimeter and "AB. JANINA PEÑA BRAVO" in the center. The signature is a stylized, cursive script.

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- Que a la presente fecha la compañía MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), no mantiene pendiente ningún tipo de contrato con institución pública o estatal alguna.- Que la nacionalidad de todos los accionistas suscriptores es ecuatoriana.- **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- Como consecuencia del aumento del capital social de la compañía MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Contrato de Constitución, es decir, que los mencionados artículos quedarían así: **"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTICULO QUINTO.-** *El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de DIEZ MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-* **ARTÍCULO SEXTO.-** *Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la diez mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía."* DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO) Nombramiento del Gerente General; DOS) Registro Unico de Contribuyentes; TRES) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el catorce de febrero del dos mil catorce; CUATRO) Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación del compareciente; y, CINCO) Cuadro de integración del aumento de capital social. Agregue, usted señor Notario, las

MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA)

Guayaquil, 15 de mayo del 2013

Señor ingeniero
BORIS IVAN GUAYCHA MACAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA)** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En tal virtud, como Gerente General usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

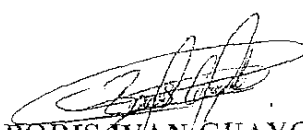
El Estatuto Social de MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA) consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Walter Xavier Parra Mazón, el 12 de mayo del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de mayo del 2008.

Atentamente,

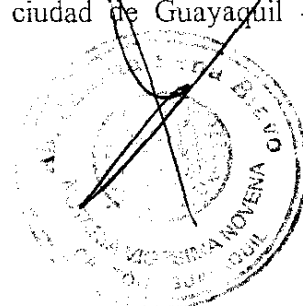


Ab. TAMARA QUIJANO MATAMOROS
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA)** para el cual he sido reelegido. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y que mi domicilio está ubicado en Lorenzo de Garaicoa No. 1341 y Diez de Agosto, en esta ciudad de Guayaquil - Ecuador. - Guayaquil, 15 de mayo del 2013.-



Ing. **BORIS IVAN GUAYCHA MACAS**
C.C. No. 070386343-1



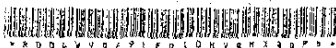
Registro Mercantil de Guayaquil

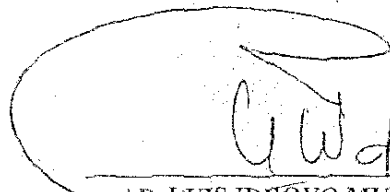
NUMERO DE REPERTORIO: 24.873
FECHA DE REPERTORIO: 31/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), a favor de BORIS IVAN GUAYCHA MACAS, de fojas 70.753 a 70.755, Registro Mercantil número 10.557.

ORDEN: 24873




AB. LUIS IBRÓVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de junio de 2013

REVISADO POR:



Nº 0569618



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892565500001
RAZON SOCIAL: MIALMSA MIRNA ALMALENES SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL: ALMALENES MIRNA
CLASE CONTRIBUYENTE: EMPRESAS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ LUCAS DOMINGO
CATEGORIA: CONTRIBUYENTE ORDINARIO
FECHA DE CONSTITUCION: 23/12/1992
FECHA DE ACTUALIZACION: 30/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS DE BARRAS EN SOLIDARIDAD

PROPIETARIOS INDIVIDUALES:

1. MIALMSA MIRNA ALMALENES SOCIEDAD ANONIMA, inscrita en el Registro de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 1234, en el departamento de Palermo, en el barrio de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina, inscrita en el Registro de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 1234, en el departamento de Palermo, en el barrio de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina.

OTROS PROPIETARIOS:

PERSONAS EN CARGO:

- 1. GONZALEZ LUCAS DOMINGO, titular de la representación legal, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 1234, en el departamento de Palermo, en el barrio de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina.
- 2. GONZALEZ LUCAS DOMINGO, titular de la representación legal, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 1234, en el departamento de Palermo, en el barrio de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina.
- 3. GONZALEZ LUCAS DOMINGO, titular de la representación legal, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 1234, en el departamento de Palermo, en el barrio de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina.
- 4. GONZALEZ LUCAS DOMINGO, titular de la representación legal, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 1234, en el departamento de Palermo, en el barrio de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina.
- 5. GONZALEZ LUCAS DOMINGO, titular de la representación legal, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 1234, en el departamento de Palermo, en el barrio de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina.

OTROS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

1. MIALMSA MIRNA ALMALENES SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DEL CONTRIBUYENTE:

El presente documento es un extracto de la información registrada en el Registro de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 1234, en el departamento de Palermo, en el barrio de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0982565500001

RAZON SOCIAL: ANALMSE MINNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO APTA: REC. INICIO APT.: 2009/01/08

NUMERO CREDITARIO: 01000000000000000000

REC. CIERRE:

REC. RENOVACION:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR FRIJOLAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Ciudad GUAYAS, Parroquia RODAS DE LA GUAYAS, Calle LOPEZ DE GUAYAS, No. 437, Interseccion con la AV. AGOSTO Velazquez, FRENTE AL MERCADO CENTRAL, Ciudad Velazquez, GUAYAS, Telefono: 0472553700, Telefono Celular: 0982565500, Correo Electronico: analmseminna@gmail.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CANCELADO POR EL CONTRIBUYENTE REC. INICIO APT.: 2009/01/08

NUMERO CREDITARIO: 01000000000000000000

REC. CIERRE:

REC. RENOVACION:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR FRIJOLAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Ciudad GUAYAS, Parroquia RODAS DE LA GUAYAS, Calle LOPEZ DE GUAYAS, No. 437, Interseccion con la AV. AGOSTO Velazquez, FRENTE AL MERCADO CENTRAL, Ciudad Velazquez, GUAYAS, Telefono: 0472553700, Telefono Celular: 0982565500, Correo Electronico: analmseminna@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Este documento es una copia impresa de la información registrada en el Sistema de Registro Único de Contribuyentes (SRI) y no tiene validez legal. Para más información consulte el sitio web del SRI: www.sri.gob.ec

Usando: SRIINST037

Usando: SRIINST037

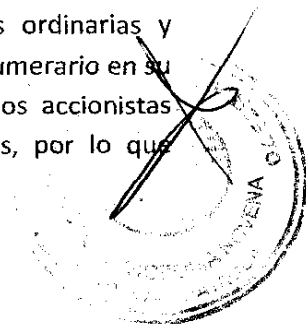
Usando: SRIINST037

Impreso el 14/01/2010

SRI.gob.ec

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de febrero del dos mil catorce, en la oficina la compañía ubicada en las calles Lorenzo de Garaicoa número mil trescientos cuarenta y uno y Diez de Agosto, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunieron los siguientes accionistas: Julio Alcívar Guaycha Cuenca, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones; y, Boris Iván Guaycha Macas, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión, su titular, señor Julio Alcívar Guaycha Cuenca y como Secretario el Gerente General de la compañía, Ing. Boris Iván Guaycha Macas. Se deja constancia que todos los accionistas se encuentran presentes y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal con el objeto de resolver el único punto del orden del día: El aumento del capital de la compañía y consecuente reforma de Estatutos Sociales. El Preside de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día. El Secretario expresa que el punto del orden del día a tratarse es el anteriormente mencionado. La Junta aprueba el orden del día por unanimidad. El Presidente de la Junta explica que, es necesario aumentar el capital social de la compañía, por lo que somete a consideración de la Junta el punto constante en el orden día. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, RESUELVE por unanimidad de votos: Aumentar el capital de la compañía MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA) en la cantidad de Nueve mil doscientos dólares de Estados Unidos de América, por lo tanto, el nuevo capital social sería de Diez mil dólares de Estados Unidos de América; consecuentemente, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Contrato de Constitución, es decir, que los mencionados artículos quedarían así: **"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de DIEZ MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la diez mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía." Para este aumento de capital se emiten nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento de capital se pagará en numerario en su totalidad y en cuanto a la suscripción de este aumento de capital los accionistas deciden que se efectuará en proporción a sus respectivas acciones, por lo que



aprueban lo siguiente: 1) El accionista Julio Alcíbar Guaycha Cuenca, suscribe cuatro mil seiscientas acciones; y, 2) el accionista Boris Iván Guaycha Macas, suscribe cuatro mil seiscientas acciones. Cada uno de los accionistas mencionados pagará a la compañía en dinero en efectivo el cien por ciento del aumento de capital suscrito. Los accionistas presentes resuelven por unanimidad autorizar al Ing Boris Iván Guaycha Macas, en su calidad de Gerente General de la compañía MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), para que suscriba la respectiva escritura de aumento de capital y realice todos los trámites legales para la perfección del presente acto societario. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada en forma unánime, sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes. Se levanta la sesión a las diez horas.- f) Julio Alcívar Guaycha Cuenca, Presidente de la Junta – Accionista; y, f) Boris Iván Guaycha Macas, Secretario de la Junta - Accionista.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito de ser necesario.

Guayaquil, 14 de febrero del 2014



Ing. Boris Iván Guaycha Macas
Secretario de la Junta

MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA)

CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL		
	# Acci.	US \$	# Acc.	US\$	US \$	# Acc.	US \$
Julio Alcibar Guaycha Cuenca	400	400.00	4,600	4,600.00	4,600.00	5,000	5,000.00
Boris Iván Guaycha Macas	400	400.00	4,600	4,600.00	4,600.00	5,000	5,000.00
TOTALES	800	800.00	9,200	9,200.00	9,200.00	10,000	10,000.00

Nota: Valor de cada acción US \$ 1.00

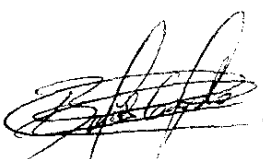
Guayaquil, 14 de febrero del 2014

JULIO ALCIBAR GUAYCHA CUENCA
ACCIONISTA

BORIS IVÁN GUAYCHA MACAS
ACCIONISTA

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

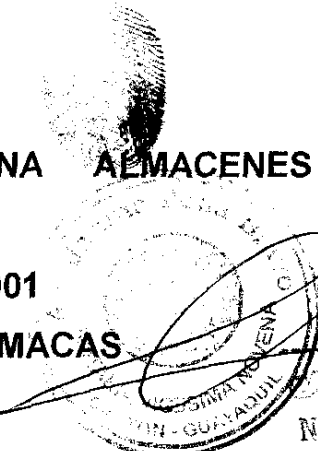
demás cláusulas para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firmado ilegible **Abogada TAMARA QUIJANO MATAMOROS, Matrícula 09-1997-41 del Foro de Abogados del Ecuador.-** En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que queda elevada escritura pública, para que surta los efectos legales correspondientes.- El otorgante me exhibió sus documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, este la aprueba y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-----


CÍA. MIALMSA MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA

R.U.C. No.- 0992565500001

BORIS IVAN GUAYCHA MACAS

C.C.: No.0703863431



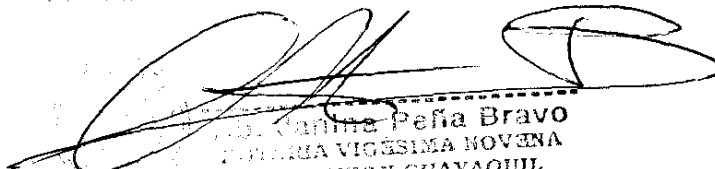
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
TESTIMONIO que rubrico,

TERCERO

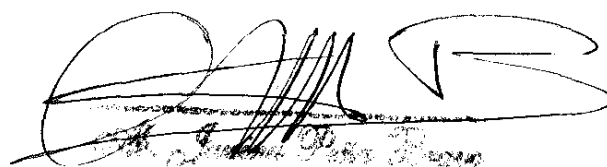
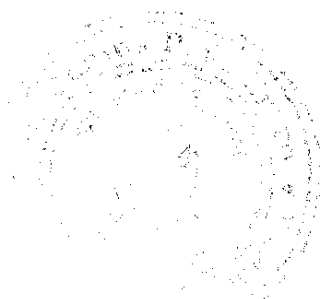
En Guayaquil, hoy - 8 ABR 2014




Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL: Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MIALMSA MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA, celebrada ante mí el tres de Abril del dos mil catorce, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003296, suscrita por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, mediante la cual se aprueba la escritura referida.- De todo lo cual Doy fe.-

Guayaquil, 09 de Septiembre del 2015.



AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MIALMA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA), EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL, **ABOGADO WALTER XAVIER PARRA MAZON** NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003296. DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. POR EL AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS. QUE RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR: A) CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANÓNIMA) EN VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; B) EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE DICHA COMPAÑÍA EN NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN NUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLA; Y C) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. LA NOTARIA.--

Donor Conarte
M. Victor Conarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

10

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003296

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que el 03 de abril de 2014, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANÓNIMA)**,

Que la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-15-0430** de 26 de agosto de 2015, para la aprobación solicitada;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1054** de 02 de septiembre de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) capital autorizado de la compañía **MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANÓNIMA)** en **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; b) el aumento del capital suscrito de dicha compañía en **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria antes nombrada, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, siente razón de lo actuado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil a **- 3 SEP 2015**

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

AMR/DOS
Exp. No. 130914
Trámite # 17652-2014





NUMERO DE REPERTORIO:45.683

FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2015

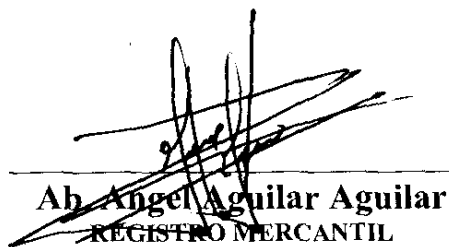
HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003296, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 3 de septiembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MIALMSA (MIRNA ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA)**, de fojas 82.425 a 82.447, Registro Mercantil número 4.053. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45683




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1221922

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 OCT 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Nombre: U.S.O. Firma: Nandy

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/SEP/2015 13:39:37 Usu: [@supercias](#)



Remitente: No. Trámite: 17652 - 1
TAMARA QUIJANO

Expediente: 141314

RUC: 0992726431001

Razón social:

ESNOGER S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Recebe el estado de su tramite por INTERNE
Cargando No. de tramite año y verificación 73